

# RESPONSABILIDAD CIVIL

## curso 2019-2020

Asignatura	RESPONSABILIDAD CIVIL	Código	
<b>Módulo</b>	Formación adicional	<b>Materia</b>	Itinerario Derecho privado
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2,5
		<b>No presenciales</b>	3,5
<b>Curso</b>	CUARTO	<b>Semestre</b>	Primero

### DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Derecho Civil	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Rut Gonzalez	<a href="mailto:irgonzalez@isdegrado.com">irgonzalez@isdegrado.com</a>	

### SINOPSIS

#### BREVE DESCRIPTOR

##### **Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios**

El alumno que curse esta asignatura se adentrará en el terreno de una materia que se encuentra presente en más de la mitad de los litigios que tienen lugar en nuestro país. Se trata, de hecho, de la única materia del ordenamiento jurídico español en la que absolutamente todas las jurisdicciones (civil, penal, contencioso-administrativa, social y militar) tienen algo que decir. Las reclamaciones de daños y perjuicios o las reclamaciones en las que, junto a otra pretensión principal, se añade la de daños y perjuicios son una realidad diaria en el terreno de la litigación, como sucede en cualquier país occidental.

Se recomienda haber cursado todos los cursos de Derecho civil I.

##### **Adecuación al perfil profesional y académico**

La materia de la responsabilidad civil puede servir de especialización de gran actualidad, tanto para quienes vayan a dedicarse a la investigación como quienes prefieran el ejercicio práctico de la profesión de abogado.

## **OBJETIVOS FORMATIVOS**

### **OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)**

Al final del curso el estudiante ha de haber comprendido el origen y distintos tipos de daños indemnizables, así como sus fuentes, los diversos sistemas de responsabilidad civil, sus elementos, las personas legitimadas para efectuar reclamaciones de responsabilidad y para recibirlas, las vías jurisdiccionales para hacerlo y las formas de reparación de los daños, junto con la presencia del seguro de responsabilidad civil. Todo ello desde la perspectiva legal, doctrinal y jurisprudencial.

El alumno ha de comprender las singularidades que presentan los particulares regímenes de responsabilidad, como por ejemplo la de las Administraciones públicas, la derivada de la circulación de vehículos a motor, los daños al honor, los derivados de la ruina de edificios, del consumo y uso de productos o servicios defectuosos, de los accidentes de trabajo.

En conjunto al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos, para manejar la terminología propia de la responsabilidad civil, conocer las fuentes del Derecho de daños, y los textos jurídicos aplicables a los distintos supuestos de hecho, a la vista de la jurisprudencia civil, penal, contencioso-administrativa y laboral.

### **COMPETENCIAS**

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias, genéricas y específicas:

#### **Competencias genéricas**

Capacidad para resolver problemas.

Capacidad de gestión de la información.

Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

Habilidad para trabajar en forma autónoma.

#### **Competencias específicas**

Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.

Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.

Capacidad de redactar escritos jurídicos.

## **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

Se transcribe, a continuación, el programa de la asignatura, que habrá de ser impartido y exigido en su totalidad.

### **RESPONSABILIDAD CIVIL**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. Responsabilidad criminal y Responsabilidad civil. Diferencias y acercamientos.
2. Responsabilidad civil pura y Responsabilidad civil derivada de delito. Problemas de la injustificable dualidad normativa. Ventajas e inconvenientes de la competencia civil adhesiva de los jueces penales.
3. Responsabilidad civil contractual y Responsabilidad civil extracontractual. Las diferencias. La zona fronteriza entre una y otra y sus problemas sustantivos y procesales.

#### **II. ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

4. La acción u omisión. La antijuridicidad y las causas de justificación.
5. El daño y sus clases. Daño material y daño moral. Daño emergente y lucro cesante. Pérdida de oportunidades. Daños en los derechos de la personalidad (honor, intimidad y propia imagen).
6. La relación de causalidad. La imputación objetiva. La ruptura del nexo de causalidad
7. Los criterios de atribución subjetivos en la responsabilidad por el hecho propio. La culpa y el dolo. Los criterios de atribución objetivos.

8. Los criterios de atribución subjetivos en la responsabilidad por el hecho ajeno. Padres y tutores. Empresarios. Centros de Enseñanza. Titulares de vehículos.

9. Los criterios de atribución subjetivos en la responsabilidad por el hecho de los animales y de las cosas inanimadas. Daños al medio ambiente. Productos defectuosos. Edificios.

### **III. LAS CONSECUENCIAS DE LA RESPONSABILIDAD**

10. Legitimación activa en la responsabilidad civil.

11. Legitimación pasiva en la responsabilidad civil.

12. Los cauces para la resolución de los conflictos. Vías no judiciales. Vías judiciales y jurisdicciones competentes: civil, penal, contencioso-administrativa y social o laboral.

13. La prescripción de la acción de responsabilidad civil.

14. Las formas de reparación del daño. La restitución. La reparación. La indemnización de daños y perjuicios. La valoración del daño. Régimen de los daños causados en los accidentes de circulación. Responsabilidad civil por accidentes de trabajo.

15. El seguro de responsabilidad civil.

16. Competencia legislativa en materia de responsabilidad civil.

### **ACTIVIDADES DOCENTES**

Clases Teóricas	Dedicación	65 %
-----------------	------------	------

Presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos básicos de las lecciones del programa. El alumno deberá haber realizado una lectura previa de los temas que se desarrollarán en estas clases, asumiendo que la comprensión de los mismos no queda confiada exclusivamente a la labor del docente.

Clases Prácticas y teórico-prácticas	Dedicación	35 %
--------------------------------------	------------	------

1. Seminarios sobre cuestiones específicas enmarcadas en el contexto de las clases magistrales. Esta actividad constituirá una prolongación de la clase magistral, con contenido monográfico (\*).
2. Análisis de acontecimientos de actualidad y debate sobre los mismos (\*).
3. Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos (\*).
4. Estudio y comentarios de sentencias (\*).
5. Disertaciones con argumentos (\*).

(\*). Las clases de este tipo que se organicen tendrán carácter propiamente práctico y participativo. Se tratará que el alumno sepa expresarse en público, utilizando adecuadamente la terminología jurídica, e interrelacionar las distintas instituciones a las que se refiere la asignatura entre ellas y con las de otras materias. Especial hincapié se hará en las normas contenidas en el Título Preliminar de Código Civil (de las normas jurídicas, su aplicación y eficacia), dada su trascendencia no solo en el ámbito del Derecho Civil, sino en todo el ordenamiento jurídico en general.

### EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70 %
----------	--------------------------------	------

La evaluación será continua, computándose todos los conocimientos y capacidades mostrados por el alumno a lo largo del curso. El examen final será escrito, con preguntas tipo test y/o preguntas cortas de desarrollo, según determine cada profesor. No obstante, cabe la posibilidad de que este ofrezca a los alumnos la opción del examen oral.

Otra actividad	Participación en la Nota Final	30 %
----------------	--------------------------------	------

Elaboración de trabajos, comentarios de sentencias, resolución de casos prácticos, redacción de documentos, etc., y, sobre todo, participación en clase. La valoración comprenderá la asistencia a las clases teóricas y prácticas, las intervenciones del alumno, el uso de la terminología jurídica, el manejo de las fuentes, la resolución de los casos, la capacidad de interrelacionar los conocimientos de las distintas materias e instituciones jurídicas estudiadas etc. Habrá control de asistencia regularmente.

OS

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá preferentemente en cuenta el logro de las competencias transversales genéricas y específicas señaladas como prioritarias y, muy singularmente, la capacidad de aprender, exponer, escribir y razonar sobre el Derecho de la responsabilidad civil.

En los exámenes escritos habrá completa información acerca del valor asignado a cada tipo de pregunta, existencia o no de coeficientes reductores en los tests, puntuación mínima requerida para aprobar, etc.

Para el supuesto de examen oral, éste se realizara en el día y hora que al efecto señale el profesor, en razón del número de alumnos que le hayan sido asignados y de las disponibilidades de los recursos personales y materiales con los que se cuente, y siempre dentro de las fechas fijadas por el Decanato.

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

#### 1. LIBROS DE TEXTO

**YZQUIERDO TOLSADA**, *Responsabilidad civil extracontractual. Parte general. Delimitación y especies. Efectos o consecuencias*, ed. Dykinson, 4ª edición, Madrid, 2018.

#### 2. LEGISLACIÓN

El alumno deberá contar con una edición actualizada del **Código civil y del Código penal**. De las **leyes civiles especiales** habrá la conveniente y oportuna información por cada profesor. No obstante, solamente se permitirá hacer uso en el examen de los textos legales comprendidos en el volumen de **YZQUIERDO, MUÑOZ y ARROYO**, *Responsabilidad civil. Material normativo*, ed. Dykinson, Madrid, 2018.

#### 3. LECTURAS VARIAS

Serán facilitadas a través del campus virtual las lecturas complementarias para la preparación de diferentes puntos del programa.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



**REGLERO CAMPOS y BUSTO LAGO** (coords.), *Tratado de responsabilidad civil* (dos volúmenes), ed. Thomson Reuters-Aranzadi, 2013.

**DÍEZ-PICAZO**, *Fundamentos del Derecho civil patrimonial, V. La responsabilidad civil extracontractual*, ed. Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor, 2011.

### **OTROS RECURSOS**

**Bases de datos y páginas web:** boe.es (legislación); noticias.jurídicas.com (leyes vigentes actualizadas); aranzadi.es (noticias de jurisprudencia y bibliografía); dialnet.unirioja.es (bibliografía por autores); cendoj.jurisprudencia, entre otras.

**Revistas de especial interés para la asignatura:** [www.Indret.com](http://www.Indret.com); Revista Práctica de Derecho de daños, Anuario de Derecho civil, Revista de Derecho privado. Actualidad civil. Revista General de Legislación y Jurisprudencia.